

## 2.48. Especie A238. *Dendrocopos medius* (Pico mediano)

Pícido con distribución paleártica occidental que va desde Irán hasta la cordillera Cantábrica y desde Letonia hasta el sur de Turquía. La práctica totalidad de la población mundial, estimada en 60.000-140.000 parejas, se encuentra en Europa, principalmente en los países del sur y sur-este (Onrubia et al., 2003A). La población española, estimada en 1.000-1.200 parejas, marca el límite suroccidental de la distribución mundial de la especie. En España se distribuye de forma desigual por la cordillera Cantábrica, el valle de Arán, Lérida y Los Ancares. En la Cordillera Cantábrica, donde se sitúan las poblaciones mejor conservadas (480-685 parejas; Onrubia et al., 2003), aparece principalmente en bosques mixtos de roble, abedul y castaño en altitudes próximas a los 700 m., así como en bosques montanos de roble a altitudes superiores a los 1.300 m (Purroy et al., 1984; Álvarez, 1989).

### 2.48.1. Área de distribución

El área de distribución de *D. medius* se ha evaluado a partir del censo realizado durante el año 2004 en Cantabria (Gobierno de Cantabria, 2004), en el que se localizaron 148 territorios, muchos de ellos situados muy próximos entre sí, incluso llegando a mostrar cierto grado de solapamiento (Fig. 83). Siguiendo la metodología arriba indicada (ver punto 2.9. Diagnóstico de las especies de aves piciformes), el área de distribución potencial para la cría de esta especie está definida por un polígono que cuenta con una superficie de 3.000 km<sup>2</sup> (Fig. 83A). El polígono que define su área de distribución real, donde se incluyen todos los territorios de cría, ocupa una superficie de 1.735 km<sup>2</sup> (Fig. 83B), lo que supone el 58% de la superficie estimada como área de distribución potencial. Con este porcentaje de ocupación, el área de distribución de *D. medius* en Cantabria se evalúa como **favorable**.

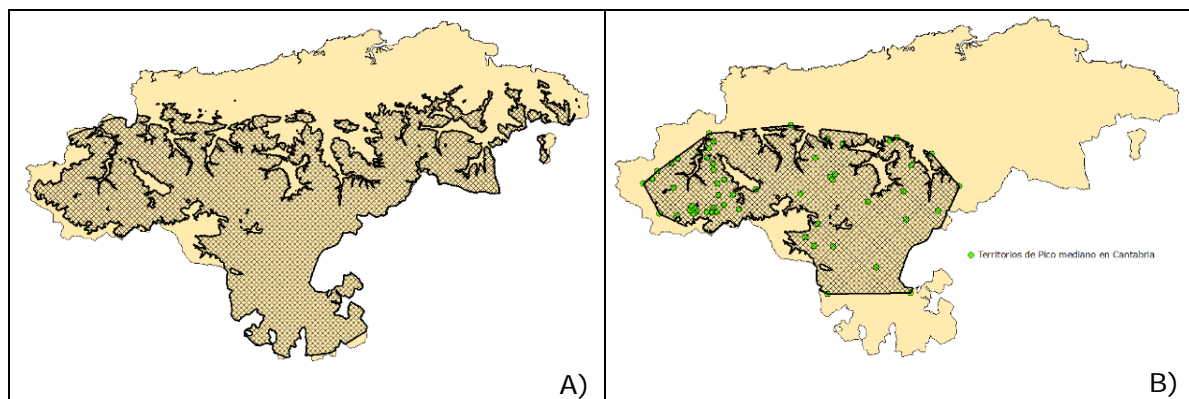


Figura 83. Área de distribución potencial de cría para *Dendrocopos medius* en Cantabria (A) y área de distribución real o estimada (B).

Los autores del censo realizado en Cantabria (Gobierno de Cantabria, 2004), estiman que la superficie ocupada por esta especie en la región pudiera llegar a suponer hasta el 40% de su superficie de cría en todo el territorio nacional. Aunque en España el área de distribución se encuentra en regresión, habiendo desaparecido de Galicia y siendo muy escaso en Asturias (Onrubia et al., 2003), en Cantabria resulta complicado valorar la tendencia temporal de este indicador, ya que no se dispone de información previa que permita valorar si el área de cría de *D. medius* es estable o se encuentra en fase de

regresión o expansión. Se ha indicado que la desaparición de territorios de la zona este de la región pudiera haber comenzado en los siglos XVII-XVIII, como consecuencia de la explotación maderera que se realizó en los valles de los ríos Miera y Asón, así como por la tradicional actividad ganadera en el valle del río Pas (Gobierno de Cantabria, 2004). Esta actividad antrópica redujo la superficie de bosque maduro en estas cuencas, limitando así la superficie para el establecimiento de territorios de esta especie. Más llamativa es su escasez en el sur de la región (Fig. 83B), ya que esta zona cuenta con robledales maduros que, *a priori*, parecen ser idóneos para el establecimiento de parejas reproductoras.

### **2.48.2. Tamaño y estructura de población**

En el censo realizado en Cantabria en 2004 se localizaron 148 territorios de esta especie, estimando una población de 705 parejas reproductoras (Gobierno de Cantabria, 2004; Tabla 88). Por otro lado, el último censo realizado a nivel nacional estimaba que en España se asentaban entre 1.045 y 1.205 parejas reproductoras, con una propuesta de 220-375 parejas para Cantabria (Onrubia et al., 2003). Por lo tanto, los resultados obtenidos en Gobierno de Cantabria (2004) elevan considerablemente las previsiones propuestas en dicha revisión nacional (Onrubia et al., 2003), probablemente como consecuencia de aplicar diferentes metodologías o unidades de esfuerzo.

	Deva	Nansa	Saja	Besaya	Ebro	Camesa	Pas	TOTAL
Territorios localizados	88,5	3,5	22,5	12,5	15	1,5	4,5	148
Densidad (territorios/10 ha)	0,5	0,1	0,4	0,4	0,2	0,4	0,1	0,3/0,4
Población estimada	432	9	132	64	47	7	14	705

Tabla 88. Territorios de *Dendrocopos medius* identificados y estimados en Cantabria por cuencas. Se omiten los resultados de las cuencas en las que no se localizó ninguna pareja de esta especie (Río Turbio, Agüera y Asón).  
 Fuente: Gobierno de Cantabria, 2004).

Además de los datos censales indicados, también se cuenta con otro estudio realizado dentro de los límites del Parque Nacional de los Picos de Europa (Fernández & Lozano, 2009) territorio que probablemente cuenta con el mayor número de parejas reproductoras de esta especie en España (Onrubia et al., 2003; Gobierno de Cantabria, 2004). En este censo se identificaron 125 territorios seguros, divididos en 2 subpoblaciones que cuentan con 93 y 32 territorios, respectivamente. La subpoblación más numerosa se distribuye por la zona más oriental del Parque, en Cantabria, más concretamente por los municipios de Camaleño y Cillorigo, mientras que la subpoblación menos numerosa se localiza en León, en el municipio de Sajambre. Esta última subpoblación parece estar conectada con las poblaciones residuales asturianas de Ponga y Amieva, que cuentan con entre 10 y 15 territorios, así como con la población leonesa de Riaño (Fernández & Lozano, 2009).

Aunque no se dispone de datos censales que permitan valorar la tendencia temporal que muestra el tamaño poblacional de esta especie en la región, se dispone de diversos censos que permiten comparar el número de parejas reproductoras de esta especie en Cantabria en relación a otras regiones de España. Sin embargo, estos censos, regionales y nacionales, aportan resultados dispares, aunque en todos ellos se indica que Cantabria cuenta con una abundante población de *D. medius* si se compara con otras regiones de la Cordillera Cantábrica. Así, la población de *D. medius* en Cantabria puede llegar a suponer

entre el 25 y el 50% del total de la población española (entre el 33-56% según Gobierno de Cantabria, 2004). Junto con Cantabria, la zona norte de León y Burgos serían las regiones más importantes para este ave en la Cordillera Cantábrica. Además de estas regiones, Álava cuenta con otra importante población de *D. medius* (Onrubia et al., 2003).

Debido a que en Cantabria se asienta un elevado porcentaje del número total de parejas reproductoras de esta especie que están presentes en España, y a que las densidades descritas en las zonas de Cantabria que muestran potencialidad para acoger territorios de esta especie se pueden considerar como elevadas, o muy elevadas, el tamaño poblacional de *D. medius* en Cantabria se valora como **favorable**.

### **2.48.3. Hábitat de la especie-Vulnerabilidad**

La presencia y abundancia de *D. medius* en Cantabria, y en el resto del territorio nacional, está muy vinculada a la presencia de masas forestales relativamente maduras y poco fragmentadas, siendo los robledales de *Quercus robur* y *Q. pyrenaica* los que muestran mayores abundancias de territorios de esta especie en Cantabria (Gobierno de Cantabria, 2004). En la zona occidental de Cantabria la superficie ocupada por este tipo de bosques parece mantenerse estable o incluso mostrar cierto incremento, probablemente como consecuencia del abandono de las actividades ligadas al sector primario y por un menor aprovechamiento silvícola (Gobierno de Cantabria, 2008). Por otro lado, la parte oriental de Cantabria (cuencas del Miera, Asón y Agüera) no cuenta con grandes extensiones maduras de bosque, probablemente ocasionado por el tradicional uso ganadero que se da en esta zona, así como por la presencia de grandes superficies dedicadas a plantaciones forestales (i.e. *E. globulus*) y la elevada recurrencia de incendios que degradan el hábitat típico de la especie.

En Cantabria se han descrito 2 tipos de hábitats de interés comunitario correspondientes a robledales. Éstos son los hábitats 9160 (Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del *Carpion betuli*) y 9230 (Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*). Tras superponer la posición de los territorios de *D. medius* con el modelo de distribución de ambos hábitats (9160 y 9230) se observa que la distribución de los territorios de pico mediano es altamente coincidente con la presencia y la calidad (extensión y estructura y composición) del hábitat 9230 (Fig. 84). Estos resultados parecen indicar que el pico mediano es una especie que en Cantabria se muestra muy querenciosa por este hábitat a la hora de seleccionar y localizar sus territorios de cría. Partiendo de este resultado, para valorar su hábitat se ha considerado la evaluación del estado de conservación propuesta para el hábitat 9230 en las presentes bases técnicas. Debido a que el diagnóstico del estado de conservación de este hábitat ha sido desfavorable, se ha considerado que *D. medius* es una especie **vulnerable** frente a las presiones que afectan a su hábitat.

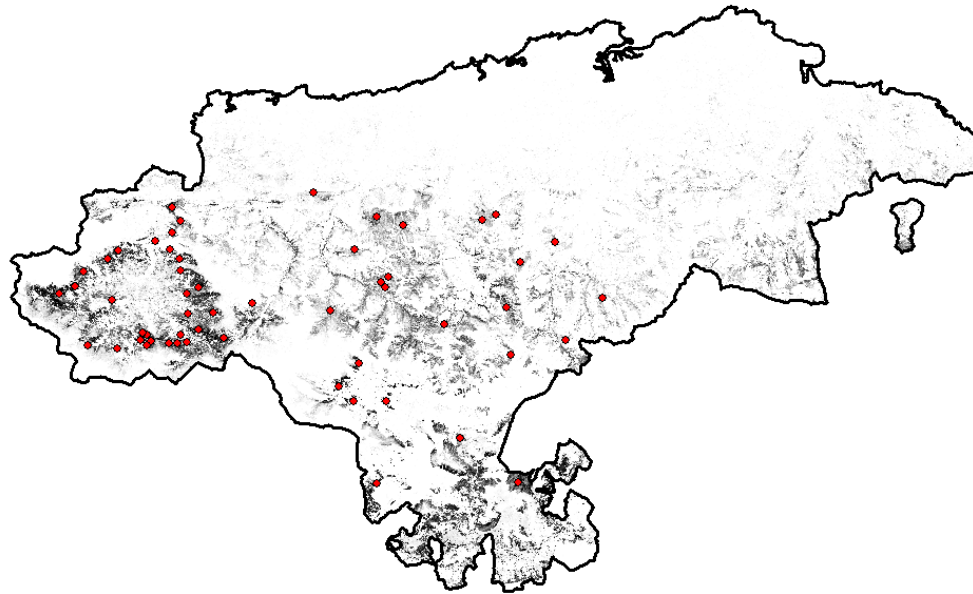


Figura 84. Distribución de los territorios de *Dendrocopos medius* en Cantabria (puntos rojos) y modelo de distribución del hábitat 9230 (Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pirenaica*) elaborado en las presentes bases técnicas. La gradación de blanco a negro indica una calidad creciente de las manchas de bosque.

#### **2.48.4. Diagnóstico final del estado de conservación**

Tras los resultados expuestos (Tabla 89), se considera que el estado de conservación de *D. medius* en Cantabria es **FAVORABLE-EN RIESGO**.

	Indicadores del estado de conservación			
	Área de distribución	Tamaño de población	Hábitat de la especie-vulnerabilidad	Evaluación final
E.C. <i>D. medius</i>	Favorable	Favorable	Vulnerable	Favorable en riesgo

Tabla 89. Integración de los indicadores empleados en la evaluación del estado de conservación de *Dendrocopos medius*.

#### **2.48.5. Planificación para la gestión de *Dendrocopos medius***

**Objetivo estratégico 48.1.** Incrementar el conocimiento sobre esta especie para mejorar el diagnóstico del estado de conservación.

- *Objetivo operativo 48.1.1.* Realizar censos que permitan determinar el número de parejas reproductoras cada 5-10 años.

*Justificación.* Obtener la información necesaria para determinar la dinámica temporal que muestra el número de parejas reproductoras de pico mediano en Cantabria, pudiendo valorar si este número se mantiene estable o, si por el contrario, incrementa o disminuye en el tiempo. Mediante estos censos también se incrementaría el conocimiento que se tiene sobre la ecología de la especie y sobre su área de distribución. Para alcanzar este objetivo operativo se recomienda emplear metodologías de censo similares a las implementadas con anterioridad (ver Gobierno de Cantabria, 2004), con el objetivo de obtener resultados comparables entre sí. Estos censos deberán realizarse en las zonas

donde se ha detectado la presencia de parejas reproductoras, así como en zonas que, *a priori*, cuentan con un hábitat apropiado para la cría del pico mediano, aunque su presencia sea baja o no se haya detectado (p.ej. Bosques mixtos de Campoo y Valderredible). Para localizar estas zonas se aconseja consultar los resultados obtenidos en el desarrollo de las presentes bases técnicas tras modelar la distribución del hábitat 9230 (Fig. 84).

**Objetivo estratégico 48.2.** Proteger y mejorar el hábitat de la especie.

- *Objetivo operativo 48.2.1.* Conseguir que el hábitat 9230 (Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*) alcance un estado de conservación favorable, para lo cual se deberán cumplir los objetivos operativos y estratégicos propuestos para este hábitat en las presentes bases técnicas.

*Justificación.* Se trata de una especie que muestra especial predilección por los robledales maduros y extensos (no fragmentados), por lo que el diagnóstico del estado de conservación del hábitat 9230 se puede considerar como un indicador muy apropiado para valorar el hábitat de esta especie.

**Objetivo estratégico 48.3.** Evitar la afección generada por las alteraciones de origen antrópico.

- *Objetivo operativo 48.3.1.* Promover una gestión forestal acorde con la conservación de esta especie. Para ello se propone:
  1. Evitar cualquier aprovechamiento silvícola, maderero, forestal o ganadero en la orla que el hábitat 9230 dibuja en la cuenca del río Deva, orla donde se sitúa el grueso de la población reproductora en Cantabria (>50% del total de los territorios descritos en Cantabria; Fig. 84). Igualmente se deberá evitar cualquier otra actividad e instalación de infraestructuras que fraccionen las manchas más importantes de hábitat 9230, principalmente en la zona de Liébana.
  2. En zonas con presenica de territorios, así como en zonas en las que se puedan establecer nuevas parejas reproductoras, dejar áreas de al menos 1 hectárea de extensión en las que la evolución natural del bosque no se vea alterada por la acción antrópica, permitiendo la acumulación de madera muerta y árboles viejos. Estas zonas podrán estar inmersas en masas forestales más amplias en las que se puedan dar ciertas actividades o aprovechamientos forestales.
  3. Evitar sistemas de aprovechamiento forestal que no tengan en cuenta el mantenimiento de la heterogeneidad estructural de los bosques. A este respecto se debe considerar: 1) Mantener los árboles muertos, moribundos o atacados por hongos, 2) Evitar la creación de aclarados forestales excesivamente abiertos y de gran extensión y 4) Respetar los pies de especies no maderables que sean productoras de frutos.
  4. Realizar las cortas fuera de la época de celo y cría, las cuales se dan entre marzo y junio.

*Justificación.* Con estas medidas se podría fomentar un uso de ciertas zonas forestales que fuese compatible con la conservación de esta especie.

- *Objetivo operativo 48.3.2.* En la medida de lo posible, cartografiar y señalar los árboles con nidos para promover su conservación. Igualmente se debe evitar la realización de actividades que generen molestias sobre los ejemplares de Pito negro en, al menos, un radio de 100 metros de estos árboles.

*Justificación.* Se ha descrito que el mantenimiento de los árboles con nidos de picidos es una medida adecuada para su conservación (Purroy, 2014).

**Objetivo estratégico 48.4.** Mejorar el estado de conservación de la especie. Incrementar el área de distribución.

- *Objetivo operativo 48.4.1.* Establecer núcleos reproductores en áreas con potencialidad para acoger territorios de cría que actualmente no están ocupados, o cuentan con un escaso número de parejas. Se propone actuar en las siguientes zonas:
  1. Zona sur de la región, donde se observan importantes extensiones del hábitat 9230 (Fig. 84) y zona media de las cuencas de los ríos Saja-Besaya y Nansa, también con manchas adecuadas para la cría de esta especie. Ambas zonas cuentan con un escaso número de territorios.
  2. Zona oriental de la región, principalmente en el valle de Soba, que cuenta con manchas extensas de hábitat 9230 no ocupadas por parejas reproductoras de pico mediano.

Para alcanzar este objetivo operativo se propone atraer hacia esas zonas a los juveniles en dispersión. Debido a que el asentamiento de juveniles incrementa en zonas con presencia de reproductores (Ciudad, 2011) se recomienda el uso inicial de reclamos, o reproductores de vocalización de la especie, para atraer a las aves en dispersión hacia estas zonas, favoreciendo su asentamiento y el éxito de emparejamiento. Previamente al uso de este tipo de técnicas se realizarán prospecciones de campo para asegurar la idoneidad del medio, evitando atraer a las aves hacia trampas ecológicas, donde se ponga en peligro su eficacia biológica (Ciudad, 2011).

*Justificación.* Actualmente hay grandes porciones de territorio con potencialidad para acoger parejas reproductoras de esta especie en las que hay una escasa presencia e incluso ausencia de territorios ocupados. Debido a que gran parte de la población reproductora de pico mediano se asienta en Liébana, esta especie se mostraría muy vulnerable si el núcleo reproductor de Liébana se viese afectado por algún factor negativo.

#### **2.48.6. Bibliografía específica**

Álvarez A. 1989. Avifauna de los pisos de vegetación de la Cordillera Cantábrica. Tesis Doctoral. Universidad de León. León.

Ciudad, C. 2011. Ecología y conservación del pico mediano *Dendrocopos medius* en ambientes alterados y fragmentados. Tesis Doctoral. Universidad de León.

Fernández A. & Lozano F. 2009. Censo y caracterización del hábitat del Pico mediano (*Dendrocopos medius*) en el Parque Nacional Picos de Europa. *Locustella* 6: 89-101.

Gobierno de Cantabria. 2004. Distribución y población del Pico mediano (*Dendrocopos medius*) en Cantabria. Inf. int. Fombellida I., Rollán M. & García A., para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

Gobierno de Cantabria. 2008. Programa de desarrollo rural de Cantabria 2007-2013. 351 pp.

Onrubia A., Robles H., Salas M., González-Quirós P. & Olea P. 2003. Pico mediano. *Dendrocopos medius*. En R. Martí y J.C. del Moral (Eds): Atlas de las aves reproductoras de España, pp. 358-359. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid.

Purroy F.J., Álvarez A. & Petterson B. 1984. La población de Pico Mediano en la Cordillera Cantábrica. *Ardeola* 31: 81-90.